

V. Otras Disposiciones y Anuncios

** Número 4372

NOTARIA DE DON FRANCISCO CORONADO FERNANDEZ C I E Z A

Francisco Coronado Fernández,
Notario de Cieza.

Hace saber: Que a requerimiento de doña Josefa Moreno Argudo por crédito hipotecario contra la entidad Alimentos Congelados de Cieza, Sociedad Anónima (ALCOCISA), se saca a venta en pública subasta por el procedimiento del artículo 87 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y prendas sin desplazamiento, de los siguientes bienes:

Establecimiento mercantil destinado a objeto de la Sociedad Alimentos Congelados de Cieza, Sociedad Anónima (ALCOCISA), instalado en unas naves propiedad de don Juan, don Manuel, don Francisco, don Jerónimo y don Isidoro Piñera Moreno, sitas en este término, Polígono Industrial de Ascoy, dentro de las cuales existen los vehículos, maquinarias, útiles y enseres de oficina que seguidamente se describen:

Seis camiones Ebro E-60/2 carrozados con equipos de frío, matrículas MU-983-M; MU-9790-M; MU-7130-M; MU-7131-M; MU-9788-M; MU-9785-M.

Una carretilla elevadora «Linde» E-15 TL, número de motor 248293-0009780100, adquirida a Lindeibérica, S. A.

Un rectificador de carga de batería «Linde», número de motor 7346, serie 116, adquirida a Lindeibérica, S. A.

Seis compresores «Coperlan» y seis cámaras frigoríficas con evaporadores, difusores, cuadros, etcétera, Coperlan-Acrisa», de la casa Termomecanic, de estas características: núm. de motor 769789; 769788; 769764; 769790; 769792 y 769787; superficie: 89,25 metros cuadrados, 89,25 metros cuadrados; 81,20 metros cuadrados; 41,40 metros cuadrados y 41,40 metros cuadrados. Volumen: 339 metros cúbicos, 339 metros cúbicos, 308,05 metros cúbicos; 305,05 metros cúbicos; 157,03 metros cúbicos y 157,3 metros cúbicos.

Un compresor de aire Mallelo, número de motor 88165 Termomecanic; peso 250 kilos «Bobba», número 51877; peso de 25 kilos «Mobba», número 7284; peso de 200 kilos «Montaña», núm. 45669, adquiridos a la firma Joaquín Tornero Gómez y cierta mobiliaria y existencias en cámaras, careciendo de marca y número el mobiliario y sin precisar la mano de existencias.

Las naves en que se halla instalado dicho establecimiento las tiene arrendadas la sociedad deudora a los hermanos Piñera Moreno por renta anual de novecientas mil pesetas. La hipoteca es extensiva al derecho de traspaso de las naves en que se encuentra el establecimiento y a los bienes, maquinarias, enseres y existencias en cámaras 1 a 6.

Los bienes están en posesión de la acreedora, según consta en acta de fecha 25 de enero de 1986. El acta de iniciación del procedimiento, la escritura de constitución de hipoteca y la certificación de cargas están a disposición de los licitadores en esta Notaría.

La subasta se celebrará en la Notaría de Cieza, sita en Gran Vía, número 97, a las trece horas del día 15 de julio de 1986, con sujeción a las siguientes reglas:

1.º—Servirá de tipo de licitación en la primera subasta el de cuarenta y cinco millones de pesetas (45.000.000).

2.º—Los licitadores, excepto el acreedor ejecutante, deberán depositar en esta Notaría o en la cuenta corriente número 401.791-96 de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, Oficina Principal de Cieza (Paseo de los Mártires), el veinte por ciento del tipo para la primera subasta, antes de las once horas del mismo día de la subasta.

3.º—Las posturas serán unitarias por la totalidad de los bienes hipotecados, sin distribuir entre ellos la cantidad ofrecida y aceptando los solicitantes las obligaciones que el adquirente del local de negocios impone la Ley de Arrendamientos Urbanos. En la escritura de hipoteca se fijó en un millón de pesetas el valor correspondiente al traspaso del local de negocio.

4.º—Si no hubiere postores en la primera subasta y el acreedor no se adjudicare los bienes, se celebrará segunda subasta sin sujeción a tipo en esta Notaría, a las trece horas del día 30 de julio de 1986, debiendo los licitadores de ella hacer el depósito a que se refiere la regla segunda de este anuncio, antes de las once horas del mismo día y en la forma señalada.

5.º—El adjudicatario depositará en esta Notaría, dentro de los dos días siguientes, la diferencia entre el depósito previo y el precio de adjudicación, quedando en caso contrario sin efecto la subasta.

Y para que surta los efectos oportunos, expido el presente anuncio en Cieza a diez de junio de mil novecientos ochenta y seis. El Notario, Francisco Coronado Fernández.

** Número 4394

DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO M U R C I A A N U N C I O

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que el día 25 de junio de 1986, a la hora que al final se detalla y ante el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se proceda al abono del Justiprecio en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de la citada localidad, afectadas por la ejecución de las obras: «7-MU-341. Nueva Carretera. Autovía Murcia-Alicante. Tramo 1. Enlace de la Ctra. N-301 con la Ctra. N-340».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del documento nacional de identidad y si optaran por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Día. 25 de junio de 1986; horas, 10 a 12; parcelas, 1 a 66.

Murcia, 11 de junio de 1986. El Jefe de la Demarcación, P. A., José María Polo Esteban.